



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de interés Provincial e interés Legislativo el “V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica” a desarrollarse los días 2, 3 y 4 de Julio del corriente en la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

IRIARTE RODOLFO ADRIAN
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica tiene como objetivo principal promover y difundir la justicia terapéutica (TJ) a fin de instalar progresivamente los principios que la rigen y que constituyen un nuevo paradigma legal, más humano, centrado en el rol e impacto de la ley como agente de cambio en las personas, sus familias y la comunidad.

La Justicia Terapéutica viene avanzando a nivel mundial, su principal finalidad estudiar las normas y procedimientos legales, así como la actuación de todos los agentes involucrados en los mismos, con el objeto de fomentar el desarrollo de leyes, procedimientos y roles legales que contribuyan al bienestar emocional y psicológico de las partes directamente afectadas.

La TJ tiene una especial repercusión en los procedimientos judiciales, tendiendo en particular a la agilización y a la pacificación del conflicto, pero no implica necesariamente la desjudicialización del proceso; sino que aporta mecanismos para que los jueces enfoquen los casos con una mirada diferente a la del juicio clásico adversarial. Propone herramientas que ayudan a abordar interdisciplinariamente los problemas judicializados, permitiendo la adopción de medidas acordes a las capacidades y necesidades de los justiciables y de las víctimas. Aunque TJ no sólo tiene por objeto la resolución de los casos judiciales sino también la causa que los motiva.

De esta manera para la Justicia Terapéutica, la Ley y la aplicación de la misma es, especialmente, una oportunidad para los usuarios de la Justicia; tanto para los demandados como para quienes demandan y, tanto para las víctimas como para los victimarios. Al mismo tiempo que, TJ redunda en una oportunidad para la ciudadanía, es decir, para toda la sociedad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La OEA se ha encargado de difundir la Justicia Terapéutica en la región mediante el impulso que le ha dado la CICAD, que promueve en países como EEUU, México y Chile, entre muchos otros, la implementación de tribunales que sigan esta corriente, como alternativa a los procesos comunes, con resultados altamente positivos frente al conflicto social.

Por lo expuesto, considerando la importancia académica que aporta el “V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica”, solicitamos a los Legisladores y las Legisladoras, nos acompañen en este proyecto.

IRIART RODOLFO ADRIAN
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.-